



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

DESPACHO DE SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADO No. 171-2024

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	PROVIDENCIAS		
				NUMERO	FECHA (D-M-A)	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF- 80763-2023-44714	MUNICIPIO DE PRADERA	HENRY DEVIA PRADO Y OTROS	659	8/10/2024	AUTO QUE DESIGNA PROFESIONAL PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
2	PRF 80763-2022-42248	MUNICIPIO DE GINEBRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	JOHN JAIRO ARAGÓN BECERRA Y OTROS	661	9/10/2024	AUTO QUE VINCULA TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
3	PRF-80763-2019-34488	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	FUNDACIÓN PACIFICO EN MARCHA - FUNPAMAR Y OTROS	667	9/10/2024	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA PROFESIONAL DE APOYO TECNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
4	PRF-80763-2014-22181	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA VALLE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	BARTOLO VALENCIA RAMOS Y OTROS	668	9/10/2024	AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION**

Para notificar a las personas interesadas de las anteriores decisiones, en la fecha del **10/OCTUBRE/2024** y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente estado en la pagina web de la Contraloria General de la Republica por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 P.M.

**LUZ ESTELLA ESPINOSA CHACON**  
Profesional asignado a Secretaría Común

El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atencion al artículo 11 del Decreto 491 de del 28 de marzo del 2020.

**SOLICITUD DE COPIAS**

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca informa que las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo se recibirán únicamente a través del correo electrónico: **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** y las relacionadas con los procesos administrativos sancionatorios se recibirán a través del correo electrónico: **cgr@contraloria.gov.co**, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben indicar claramente la naturaleza y el radicado del proceso o actuación que corresponda.

La atención presencial de las personas que no puedan hacer uso de ningún medio electrónico o tecnológico será en el horario de LUNES a VIERNES de 08:00 AM a 05:00 PM., en nuestra sede ubicada en la Calle 23 A Norte No. 3-95 Edificio San Paolo, Barrio Versalles, Santiago de Cali Valle.